

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 32** *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2013, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Estación de servicio con centro de lavado en calle Laguna, número 88”, en el término municipal de Alcorcón, promovido por “Progeral Ibérica, Sociedad Anónima” (expediente: 10-EIA-00037.4/2013).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Estación de Servicio con centro de lavado en calle Laguna, número 88”, en el término municipal de Alcorcón, promovido por “Progeral Ibérica, Sociedad Anónima”, con domicilio social en avenida Constitución, número 85-D, 08860 Castelldefels, Barcelona. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 25 de noviembre de 2013.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/621/14)

